



ALTERNATIVA  
SINDICAL DE  
POLICÍA  
www.equiparacionydignidad.es

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
Calle Ginzo de Limia,35  
28029 Madrid  
Tel. 91 378 28 48

Política, Sociedad, Policía Nacional

## ASP PIDE INCLUIR EN EL CÓDIGO PENAL A AQUELLAS ONGs QUE TRASLADEN A EXTRANJEROS IRREGULARES HACIA FRONTERAS ESPAÑOLAS.

Si a un patrón de una patera se le procesa por traer 20 inmigrantes, ¿por qué no a una ONG que trae 629 no se la imputa?. Según cifras oficiales, al menos 1 millón de subsaharianos están concentrados en la costa de Libia para alcanzar por barco suelo europeo. El rescate sería cuando ocurriera un incidente contrario a la decisión de su tripulación o pasaje (náufrago, temporal o hundimiento).

ASP denuncia que las ONGs no “rescatan” sino que “traen” a miles de inmigrantes irregulares.

**Madrid. 20 de junio de 2018.-** El sindicato de Policía Nacional, Alternativa Sindical de Policía (ASP), representativo en el Consejo de Policía, exige al Gobierno que estudie incluir en el código penal español la actividad de las ONGs que “traen” en embarcaciones a miles de inmigrantes irregulares a Europa.

En los dos últimos años hemos asistido a una actividad inusual por parte de algunas ONGs que provistas de buques, se adentran en aguas de Libia y Turquía para recoger a inmigrantes y trasladarlos a suelo europeo.

La cifra “traída” por esas ONGs supera ya los 150.000 extranjeros irregulares desde aguas de Turquía y Libia, hacia Grecia e Italia.

Según el artículo 318 bis del Código Penal español, “todas aquellas personas u organizaciones que ayuden a entrar en territorio de la UE a personas de terceros estados vulnerando la legislación de entrada serán autores de un delito contra los ciudadanos extranjeros”. Sin embargo, el mismo artículo en su párrafo segundo deja fuera de la punibilidad “cuando el objetivo perseguido por el autor fuere únicamente prestar ayuda humanitaria a la persona de que se trate”.

Desde ASP queremos denunciar que salvo que se trate de un buque en situación de naufragio, avería grave por temporal o hundimiento, no se trata de un “rescate”, ya que un “recate” es cuando se produce un incidente ajeno a la voluntad de sus ocupantes, sin embargo, a lo que

Nota de prensa



www.asipol.org



coordinador.sric@asipol.org



@asp\_cnp



625827401



Ginzo de Limia 35, Madrid



@aspcnp

REGALOS NO



NO VENDAS TU VOTO



ALTERNATIVA  
SINDICAL DE  
POLICÍA

www.equiparacionydignidad.es

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Calle Ginzo de Limia,35

28029 Madrid

Tel. 91 378 28 48

Nota de prensa

nos enfrentamos es a algo que tanto la tripulación como el pasaje provocan para disfrazarlo de “rescate humanitario” y ser transportados a Europa, que es lo que tanto las mafias, como los pasajeros pretenden.

Por tanto, las ONGs no están “rescatando” inmigrantes irregulares, lo que están haciendo es “trayéndolos a Europa”, que es lo que ellos provocan y quieren. Y con su actividad están haciendo la última fase del trabajo que deberían hacer las mafias y que por supuesto cobran en suelo Libio antes de haber zarpado.

Así las cosas, desde ASP se exige, que salvo las causas de emergencia descritas anteriormente.

**1º.- Que todas las actividades de interceptación de buques en el mar sean únicamente por embarcaciones oficiales del estado español.**

**2º.- El Gobierno apruebe la creación de un nuevo delito en el Código Penal español, a través del cual se impute tanto a las tripulaciones, como a los responsables de esas ONGs que realizan ese tipo de actividades en alta mar.**

Comité Ejecutivo Nacional



www.asipol.org



625827401



coordinador.sric@asipol.org



Ginzo de Limia 35, Madrid



@asp\_cnp



@aspcnp

REGALOS NO



NO VENDAS TU VOTO